



Resolución N° 115-00-2022
Acta N° 14 (S.L./20/05/2022)

"POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN ESPECIAL DE EVALUACIÓN DE MONOGRAFÍAS Y/O ARTÍCULOS CIENTÍFICOS O INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y/O LIBROS, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN CSU N° 168-00-2022"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El Expediente N° 725, Memorando D.A. N° 108/2022, en virtud del cual, se solicita el nombramiento de los/as profesores/as escalafonados/as a fin de integrar la comisión especial que evaluará la Monografía y/o los Artículos Científicos y/o Investigación Científica y/o Libros en el concurso aprobado por Resolución C.D N° 17/2021, conforme a lo establecido en la Resolución CSU N° 168-00-2022.

Luego de la Lectura y análisis del expediente mencionado, La Consejera Dominga Gavilán propone como integrante de la comisión por el Departamento de Ciencias Sociales al Prof. Dr. Pedro Caballero; moción secundada por el Consejero Daniel Oviedo. Seguidamente, la Consejera Marielle Palau; propone para el mismo Departamento al Prof. Lic. José Galeano; moción secundada por la Consejera Carmen García.

Habiéndose presentado 2 mociones concretas; se procede a realizar la correspondiente votación, quedando definida de la siguiente manera:

Moción 1 (presentada por la Consejera Dominga Gavilán) Total de votos: 7 (siete).
Moción 2 (presentada por la Consejera Marielle Palau): Total de votos: 3 (tres).

Abstención: 1 (una).

Asimismo, la Consejera Marielle Palau propone como integrante de la comisión por el Departamento de Trabajo Social a la Prof. Mgtr. Blanca Lilian Domínguez; moción secundada por la Consejera Carmen García, y aprobada por el pleno.

El artículo N° 11 de la Resolución CSU N° 0168-00-2022, acta N° 7 (A.S. N° 7/30/03/2022) "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE MONOGRAFÍAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES" el cual establece: "*El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales nombrará la Comisión Especial que evaluará la Monografía y/o los Artículos Científicos o Investigación Científica y/o libros, que estará integrada de la siguiente manera: Director/a de Investigación; Director/a de Postgrado y un/a docente escalafonado/a del departamento respectivo*".

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

115-01-2022.-CONFORMAR, La Comisión Especial de Evaluación de Monografías y/o Artículos Científicos o Investigación Científica y/o libros, conforme lo establecido en la Resolución CSU N° 168-00-2022. De la siguiente manera:



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

Cnel. Cazal 6 de enero, 2160 - San Lorenzo - Paraguay
Tel/Fax: (021) 510407



Resolución N° 115-00-2022
Acta N° 14 (S.L./20/05/2022)

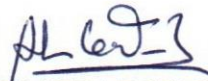
- **Dirección de Investigación:**
Lic. Quintín Riquelme.
- **Dirección de Postgrado:**
Dr. Ignacio González Bozzolasco.
- **Docente Escalonado del Departamento de Trabajo Social:**
Prof. Mgr. Blanca Lilian Domínguez.
- **Docente Escalonado del Departamento de Ciencias Sociales:**
Prof. Dr. Pedro Caballero.

115-02-2022.-COMUNICAR, y archivar.

115-03-2022.-COMUNICAR, y archivar.


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad




Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato